



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de julio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	BLANCA MIRIAM TABORDA Y OTRA
DEMADNADO	HROS DE LUIS HELMER VALDERRAMA
RADICADO	Nº. 050001 40 03 027 2021-00891-00
ASUNTO	Releva curador

Allega la curadora ad litem prueba sumaria de las 5 curadurías que se encuentra ejerciendo; por tanto, por ser procedente, se releva del cargo al curador y se procede a designar en su reemplazo al Dr. JHOHESIASH BEN EMMENUUEL GOLDSTEIN SUMMERS, quien se localiza en la Carrera 51 número 51-17, oficina 509, Medellín, Teléfonos: 314 809 98 27 o 301 3922434 – Correo: jhoshbegs@gmail.com

Comuníquesele su designación en el término de treinta (30) días, so pena de darse aplicación a lo establecido en el art. 317 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA PÓSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb9bde7af4dcbbb1cdc92bf48e1d9ab47f097fdc8b01e17de362367388af1c**

Documento generado en 07/07/2022 04:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>